



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Movilidad

Anuncio

PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL DEL CAMBIO DE LA FORMA DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD MALAGUEÑA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS (SMASSA).

Con el ruego de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, adjunto remito anuncio relativo al acuerdo adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024, relativo a la aprobación inicial del cambio de la forma de gestión de la Sociedad Malagueña de Aparcamientos y Servicios (SMASSA).

Se aprueba con carácter inicial el cambio de la forma de gestión de la Sociedad Malagueña de Aparcamientos y Servicios (SMASSA), conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Bases de Régimen Local, y 95 a 97 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, para su información pública y audiencia a los interesados durante un plazo de treinta días naturales durante el cual puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, las cuales deberán ser resueltas mediante un nuevo acuerdo plenario definitivo.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Conforme a lo dispuesto, memoria, conclusiones y consulta posterior aclaratoria se publican en el tablón de anuncios municipal, cuyo *link* es el siguiente: tablón de edictos (malaga.eu).

En Málaga, a 31 de julio de 2024.

La Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad, firmado: María Trinidad Hernández Méndez.

3180/2024